

1 1 SEP 2009

OSORNO,

MAT.: ORDENA CLAUSURA DE LOCAL DE TALLER DE CALZADO DE PROPIEDAD DE VICTOR HUGO BARRIA AGUILA

DECRETO Nº 6734/

VISTOS:

El Oficio Nro.3401 del 19.08.2009 Juzgado Policía Local Osorno solicitando la clausura del local de TALLER DE CALZADO de propiedad VICTOR HUGO BARRIA AGUILA, Rut según sentencia ejecutoria en causa Rol Nro.2306-2009(PRC).

El Decreto Exento Nº1436 del 17.04.2009 que designa subrogancias en las Direcciones, Departamentos y unidades Municipales, a los funcionarios municipales que señalan por el período comprendido entre el 17.04.2009 y hasta el 31.12.2009.

Las facultades que confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PROCEDASE A LA CLAUSURA DEL LOCAL DE TALLER DE CALZADO, DE PROPIEDAD DE VICTOR UBICADO EN RAMIREZ NRO.750 LOCAL 32 EN OSORNO, HUGO BARRIA AGUILA RUT según sentencia ejecutoriada en causa Rol Nro.2306-2009(PRC).

La diligencia será efectuada por el Depto. Rentas y Finanzas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Clausura es decretada por ejercer la actividad por no contar con la Patente Municipal necesaria, de acuerdo a lo solicitado mediante Oficio Nro. 3401 del 19.08.2009 del Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA

ALCALDE DE OSORNO

JABV/MIGO/YUR/PMC/BGY/jhl

DISTRIBUCION:

VICTOR HUGO BARRIA AGUILA

□ Alcaldia

□ Segundo Juzgado Policia Local

Secretaría Municipal

Depto. Rentas y Finanzas

En Osorno a 19-10-2009

ORNO

me doy por notificado y tomo conocimiento

I.Municipalidad de Osorno

Interesado

16:08 12

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DE DEPIG. DE PENTAS Y C.

JUNIO ER OCT. LARGE

AV. MACKENNA Nº851 FONO:264278-264237-264211